

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 11906

Origen: Cámara Representantes - Abelenda, Marcos; Alvarez, Guillermo; Arregui, Roque; Balbi, Pedro; Barreiro, Raquel; Bayardi, José; Bolla Collazo, Luis Alberto; Canet, Brum; Charlone, Silvana; Chifflet, Guillermo; Coll Cunillera, Jorge J.; Díaz Maynard, Daniel; Fontes Volpi, Luis R.; Gallo Imperiale, Luis José; Gamou, Carlos; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Mahía, José Carlos; Matos Pugliese, Julio C.; Mujica, José; Nicolini, Leonardo; Obispo, Ruben; Orrico, Jorge; Palacio Cora, Claudia; Pérez Brito, Darío; Pintado, Enrique; Reboledo Lebrato, Gonzalo Javier; Rodríguez Crespo, José Pedro; Rubio, Enrique; Semproni, Víctor; Tourné, Daisy

Análisis: Se crea un impuesto adicional del dos por mil que gravará el hecho generador del Impuesto a las Sociedades Financieras de Inversión establecido por el artículo 7º de las Leyes Nº 11.073, de 24 de junio de 1948, y Nº 12.276, de 10 de febrero de 1956, y art.2º de la Ley Nº 16.375, de 21 de mayo de 1993. Recursos. Integración. Se sustituye el art.418 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Título: FONDO RECONVERSION LABORAL. RECURSOS. FIJACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
16-03-1999	CRR	3357/1999	FONDO RECONVERSION LABORAL. RECURSOS. FIJACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	3357/1999

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
16-03-1999	CRR	Extraordinaria . Sesión:7	Diario Nro.2800
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3357/1999	1326/0	FONDO DE RECONVERSION LABORAL. Se establecen nuevos recursos.